



H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XVII Legislatura

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCIA

PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO SEPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA

El suscrito Venustiano Pérez Sánchez, Diputado por el XIII Distrito e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la Décimo Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en los artículos 57 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 100 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Popular, **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual por única ocasión Se Cambia Temporalmente la Sede de los Poderes Públicos del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur a Ciudad Insurgentes, Municipio de Comondú para Conmemorar el 70 Aniversario de su Fundación**, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es para un servidor, como tobeño, y como su representante en este Congreso del Estado, un alto honor presentar la mañana de hoy esta Iniciativa que tiene un objetivo fundamental para los sudcalifornianos en lo general y para los comundeños en lo particular.

Quiero en esta máxima tribuna del pueblo de Baja California Sur reconocer el aporte que un pueblo como Ciudad Insurgentes, La Toba, ha hecho a Baja California Sur y a México en sus 70 de vida como comunidad organizada, mismos que celebramos en el presente 2025.

Esta iniciativa tiene un gran valor para las mujeres y hombres de La Toba, porque como ciudadanía debemos reconocer nuestros orígenes, la difícil lucha de otras generaciones que llegaron a esta tierra, a trabajar a brazo partido para construir una mejor comunidad, la cual muchos hemos tenido la oportunidad de vida de ver evolucionar y sumarnos a la lucha por mejorar las condiciones de sus habitantes.

Ciudad Insurgentes, La Toba, tiene muchas historias, muchas vivencias, cada familia, cada mujer, cada hombre tiene un testimonio del transcurrir de estos 70 años que forman parte de una memoria colectiva que como comunidad tobeña estamos recuperando a través de instituciones generadoras de conocimiento como una unidad moderna de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, un cincuentenario Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, o bien con acciones culturales como un exitoso Festival Internacional de Cine de La Toba.

Nuestra gente, las familias, de Ciudad Insurgentes tienen testimonios de los orígenes, de las épocas buenas y de las no tan buenas que nos ha tocado vivir a lo largo de siete décadas y que en este tiempo es necesario rescatar para transmitir a las generaciones del día de mañana las enseñanzas de mujeres y hombres que lucharon durante años en condiciones muy adversas para construir lo que hoy somos.

Recordemos que en el mes de diciembre de 2023, los sudcalifornianos y los comundeños celebramos 75 años del inicio del proceso de Colonización del Valle de Santo Domingo, iniciada tras la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1948 del Acuerdo Presidencial que abría 400 mil hectáreas, que se destinaron a la producción agrícola y ganadera en las desérticas tierras de lo que hace más de tres cuartos de siglo era el Territorio Sur de la Baja California.

Los gobiernos de la República y del Territorio impulsaron en aquel tiempo una importante política de poblamiento de la Península de Baja California, como una estrategia de Estado Mexicano para la defensa de la integridad territorial y la Soberanía Nacional.

El argumento estaba a la vista. En el Censo de 1950 ambos territorios, norte y sur, sumaban aproximadamente 290 mil habitantes en los más de 140 mil kilómetros cuadrados de la geografía peninsular, es decir, dos habitantes promedio por kilómetro cuadrado, lo que generaba acechanzas extranjeras en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

Por ello se dio la convocatoria para que familias mexicanas vinieran a trabajar al Valle de Santo Domingo. Llegaron procedentes de Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Querétaro, Zacatecas y muchos otros estados del país.

Llegaron a una tierra difícil, totalmente diferente a la de sus lugares de origen, pero con un gran compromiso con la Nación, su empuje, su gran deseo de salir adelante fue fundamental en la lucha que dieron a favor de México contra un agresivo desierto, al que en una unidad de propósitos, con trabajo, con empeño y con un gran deseo de salir adelante, no sin dificultades lograron vencer.

Como todo proceso social, La Toba, Ciudad Insurgentes empezó a recibir a partir del año de 1953 a los primeros colonos que fueron dando forma a la comunidad y comenzaron a escribir la historia de la tierra que hoy somos.

El año de 1955, hace 70 años, es clave para nuestra población, puesto que inicia un rápido crecimiento poblacionalmente en los campos de cultivo, según lo señala el reconocido investigador Gilberto Ibarra Rivera, quien precisa que arribaron Aurelio Salazar, Fortunato Velázquez, Romeo Leaño, Benito Bermúdez y Antonio Poloni, iniciándose en aquel 1955 el desmonte de 50 hectáreas bajo la supervisión de Eduardo Hampl, mismas que estuvieron destinadas para establecer el poblado en una zona plana, misma que se encontraba rodeada de lotes agrícolas.

Nombres y apellidos como los de Francisco León, Luis Quintero Preciado, Juan Godínez, Juan Carrillo, Manuel y Joaquín Paularena José Gómez, Pablo Solís, se encuentran asociados como pioneros que llegaron a colonizar las tierras del Valle de Santo Domingo en la región de La Toba.

En noviembre de 1956 representantes de las colonias Fernando de la Toba y La Laguna, conjuntamente con una docena de representantes de colonias como la Agrícola Olachea, Álvarez, Buenos Aires Fierro Encinas, Juan Bosco, Mascota, Mexicali, México, Navojoa, Palos Altos y 18 de Marzo, se

reunieron en una Magna Asamblea en donde decidieron nombrar Insurgentes a la comunidad que iba creciendo en forma importante, y que cada 27 de septiembre, día en que se consumó la independencia nacional, sería la fiesta del pueblo, a la que denominaron feria del algodón.

En su evolución social y política en 1956 le es otorgada la categoría de Villa, y tras la reinstalación de la vida municipal en Baja California Sur en 1972 es elevada a la categoría de Delegación Municipal en el Municipio de Comondú.

La Toba fue un importante producto de algodón en los primeros 25 años de su existencia. Por la calidad de su producción gozaba de un gran prestigio en diversas partes del mundo en donde era comercializado, pero la crisis del agua y la sustitución del algodón por las fibras sintéticas provocó una crisis que obligó a los productores agrícolas al cambio de patrón de cultivos, y a redimensionar la labor que en los inicios de La Toba se venía haciendo en el campo, al pasar a la práctica agrícola de tipo intensiva y no de tipo extensiva.

Hoy nuevas generaciones de tobeños trabajamos a favor de una gran comunidad, que ha estado guiada por las enseñanzas de quienes hace 70 años llegaron a colonizar estas tierras.

Por ello la propuesta del traslado de los poderes públicos, para en un acto Republicano, los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, reconozcan con su presencia por un día en nuestra comunidad el esfuerzo histórico de los tobeños y su compromiso con México, Baja California Sur y el Municipio de Comondú.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Popular, y solicito respetuosamente su voto aprobatorio para el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA:

POR UNICA OCASIÓN, SE CAMBIA TEMPORALMENTE LA SEDE DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A CIUDAD INSURGENTES, MUNICIPIO DE COMONDÚ CON MOTIVO DEL 70 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.

Artículo Primero.- Se declara sede temporal de los poderes públicos del Estado de Baja California Sur a Ciudad Insurgentes, Baja California Sur.

Artículo Segundo.- Se declara Recinto Oficial de los Poderes Públicos del Estado, para efectuar la Sesión Pública Solemne en la explanada de la Plaza Pública de la Delegación de Ciudad Insurgentes, a la hora que la autoridad municipal y delegacional determinen.

Artículo Tercero.- Los Poderes Públicos del Estado en coordinación con el Ayuntamiento de Comondú y Delegación de Ciudad Insurgentes determinarán la fecha de la ceremonia de Traslado de Poderes, debiéndose invitar a la población del lugar, instituciones educativas, familias fundadoras líderes sociales, personajes destacados de la comunidad y agrupaciones de los ámbitos político, económico y social. Transcurrido el día que se determine el cambio de sede de los Poderes Públicos del Estado de Baja California Sur, estos regresarán a su sede oficial en la Ciudad y Puerto de La Paz, Baja California Sur.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur

Artículo Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado se avoque a la organización del evento en coordinación con el Gobierno del Estado, Poder Judicial y Ayuntamiento de Comondú.

Artículo Tercero.- Instruye a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Congreso del Estado a dar la máxima publicidad al cambio temporal de la sede de los Poderes Públicos del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones “Lic. Armando Aguilar Paniagua”, a los 22 días del mes de julio de 2025

ATENTAMENTE



**DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ
POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA**